

INFORME DE SEGUIMIENTO AL ESTADO DE AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ / CORTE AGOSTO DE 2019

1. **Objetivo General:** Realizar seguimiento al estado de avance e implementación de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá, con el fin de determinar el grado de cumplimiento y la eficacia de las acciones implementadas para subsanar los hallazgos comunicados por el ente de control, conforme lo previsto y exigido en la Resolución Reglamentaria 012 de 2018 de la Contraloría de Bogotá.

2. **Alcance:** verificación de los soportes aportados por las Dependencias como soporte de la gestión de las acciones de mejora a cargo, correspondientes al mes de agosto de 2019.

3. **Principales criterios:**

- Ley 648 de 2017, art. 17. Roles de las Oficinas de control interno.
- Resolución Reglamentaria 012 de 2018 de la Contraloría de Bogotá, art. 12.
- Registros y soportes allegados por las Dependencias responsables de acciones de mejora.

DEPENDENCIAS PROVEEDORAS DE INFORMACIÓN
Subsecretaría Técnica

4. **Conclusión General:** El Plan de mejoramiento vigente con la Contraloría de Bogotá, se compone a 30 agosto de 2019 de un total de 81 acciones de mejora, de las cuales 37 vienen el Plan de Auditoría Distrital (PAD) de 2017 y 44 del PAD ejecutado por el ente de control en la vigencia 2018.

De las 81 acciones que componen el plan de mejoramiento, a la fecha de corte de este informe, solamente una (1) de estas se encuentra en ejecución con un avance promedio del 64%.

5. **Observaciones y recomendaciones:** Finalizadas 80 de las 81 acciones de mejora del plan de mejoramiento vigentes, sólo resta dar continuidad a la acción de mejora a cargo de la Subsecretaría Técnica (fecha de terminación del 10/12/2019), encaminada al seguimiento periódico del convenio suscrito con la ERU No. 623 de 2017, a través de las mesas bimestrales de supervisión establecidas para el efecto y en cumplimiento al cronograma definido el cual se encuentra en desarrollo de la Fase 4 (proceso licitatorio). Ello sin perjuicio de los seguimientos que se vienen adelantando de manera mensual y que corresponden al supervisor del contrato con ocasión de su rol.

En relación con algunos de los productos de este convenio y seguimiento, se destacan los siguientes avances:

- Desarrollo de seis (6) reuniones de seguimiento y/o revisión de temas tales como, revisión de observaciones planteadas de posibles proponentes, sensibilización del proyecto, mesas técnicas con estructuradores, visitas técnicas, audiencias de asignación de riesgos y aclaración de pliegos entre otros.
- Seguimiento técnico, administrativo, financiera y jurídico por parte del supervisor.

- Inicio de las etapas precontractuales del proceso de selección de oferta para el otorgamiento de una concesión para el Proyecto del Nuevo Centro Administrativo Distrital –CAD, de acuerdo al cronograma fijado para dicho fin.

Se mantiene la recomendación de incorporar en los respectivos subcomités de autocontrol, la revisión periódica de la EFECTIVIDAD de las actividades de control y otras acciones de mejora finalizadas en el marco de los planes de mejoramiento, esto con el fin de verificar la sostenibilidad de las medidas implementadas, así como el tratamiento de fondo de las situaciones o causas que dieron origen a los hallazgos.

Esta gestión también para asegurar entre otros; la liquidación oportuna de los contratos terminados, la completitud de los expedientes contractuales y la publicación de los documentos soporte de la ejecución contractual en el SECOP; asuntos sobre los cuales han tratado el mayor número de hallazgos comunicados por el ente de control.

Elaborado por: Sandra Liliana Montes Sanchez / Profesional OCI
Revisado por: Andrea Camila Garrido Collazos/ Jefe Oficina de Control Interno.